



Procedimiento por recuperación de vehículos remolcados

Los vehículos remolcados por el departamento de policía de San Francisco y el departamento de aparcamiento y tráfico son almacenados en lotes de AutoReturn.

Se puede obtener permiso para entregar vehículos de AutoReturn en 450 7th.

Los lotes de almacenaje están en:

- Lote de almacenaje corto - 450 calle 7 y Harrison
- Lote de almacenaje largo - Pier 70 (Entrada está en el fin de la calle 22 y 3)

Vehículos remolcados por el departamento de policía de San Francisco:

- Requieren un permiso de policía antes de ser entregado de AutoReturn. Usted puede obtener permiso en la estación del sur enfrente de 850 Bryant.
- Vehículos remolcados por el programa de STOP del departamento de policía de San Francisco requieren un release del departamento de STOP que esta en 850 Bryant, Cuarto 154, antes de recibir su vehículo de AutoReturn. Las horas de oficina son de lunes a martes, 9 a 3.

Vehículos remolcados por el departamento de aparcamiento y tráfico:

- Entregado directo al cliente de AutoReturn

Lo que usted necesita para que se le entreguen su vehículo:

- Pagar citaciones pendientes:
 - Si el vehículo tiene 5 o más citaciones, (pasadas), deben ser pagados antes de que sea entregado el vehículo. No hay excepción.
 - Citaciones esperando audiencia o bajo proyecto 20 no deben ser pagados. DPT requiere que las citaciones estén por audiencia o bajo estado proyecto 20 antes que remolcar el vehículo.
- Licencia corriente de conducir o otra forma válida de I.D.
- Llave para vehículo
- Si el vehículo fue remolcado por inscripción caducada o perdido, evidencia de inscripción corriente o permiso del DMV para un día de movimiento es requerido para que se le entreguen el vehículo
- Pagar con:
 - Tarjeta de crédito/débito (Visa, MasterCard, American Express, Discover)
 - Dinero en efectivo
 - Cheque (on Autorizacion)